

que en este delito hallamos otros muy culpados, disimulé con ellos, haciéndoles obras de amigos, porque por ser el caso mio, aunque mas propriamente se puede decir de V. M., no he querido proceder contra ellos rigurosamente; la cual disimulacion no ha hecho mucho provecho, porque después acá algunos desta parcialidad de Diego Velazquez han buscado contra mí muchas asechanzas, y de secreto hecho muchos bullicios y escándalos, en que me ha convenido tener mas aviso de me guardar dellos que de nuestros enemigos. Pero Dios nuestro Señor lo ha siempre guiado en tal manera, que sin hacer en aquellos castigo ha habido y hay toda pacificacion y tranquilidad; y si de aquí adelante sintiere otra cosa, castigarse ha conforme á justicia.

Después que se tomó la ciudad de Tenuxtitan, estando en esta de Cuyoacan, falleció don Fernando, señor de Tesáico, de que á todos nos pesó, porque era muy buen vasallo de V. M. y muy amigo de los cristianos; y con parecer de los señores y principales de aquella ciudad y su provincia, en nombre de V. M., se dió el señorío á otro hermano suyo menor, el cual se bautizó y se le puso nombre don Carlos; y segun dél hasta ahora se conoce, lleva las pisadas de su hermano, y aplácele mucho nuestro hábito y conversacion.

En la otra relacion hice saber á V. M. cómo cerca de las provincias de Tascaltecal y Guaxoeingo habia una sierra redonda y muy alta, de la cual salia casi á la continua mucho humo, que iba como una saeta derecho hácia arriba. E porque los indios nos daban á entender que era cosa muy mala y que morian los que allí subian, yo hice á ciertos españoles que subiesen y viesen de la manera que la sierra estaba arriba. E á la sazón que subieron salió aquel humo con tanto ruido, que ni pudieron ni osaron llegar á la boca; y después acá yo hice ir allá á otros españoles, y subieron dos veces hasta llegar á la boca de la sierra do sale aquel humo, y habia de la una parte de la boca á la otra dos tiros de ballesta, porque hay en torno cuasi tres cuartos de legua; y tiene tan gran hondura, que no pudieron ver el cabo; y allí al rededor hallaron algun azufre de lo que el humo expele. Y estando una vez allá oyeron el ruido grande que traia el humo, y ellos diéronse priesa á se bajar; pero antes que llegasen al medio de la sierra ya venian rodando infinitas piedras, de que se vieron en harto peligro; y los indios nos tuvieron á muy gran cosa osar ir adonde fueron los españoles.

Por una carta mia hice saber á V. M. cómo los naturales destas partes eran de mucha mas capacidad que no los de las otras islas, que nos parecian de tanto entendimiento y razon quanto á uno medianamente basta para ser capaz; y que á esta causa me parecia cosa grave por entonces compelerlos á que sirviesen á los españoles de la manera que los de las otras islas; y que tambien, cesando aquesto, los conquistadores y pobladores destas partes no se podrian sustentar. E que para no constreñir por entonces á los indios, y que los españoles se remediasen, me parecia que V. M. debia mandar que de las rentas que acá pertenecen á V. M. fuesen socorridos para su gasto y sustentacion, y que sobre ello V. M. mandase proveer lo que fuese mas servido, segun que de todo mas largamente hice á V. M. relacion. E después acá, vistos los muchos y continuos gastos de V. M., y que antes debiamos por todas vias acrecentar sus rentas que dar causa á las gastar; y visto tambien el mucho tiempo que habemos andado en las guerras, y las necesidades y deudas en que á causa dellas todos estábamos puestos, y la dilacion que habia en lo que en aqueste caso V. M. podia mandar; y sobre todo, la mucha importunacion de los oficiales de V. M. y de todos los españoles, y que de ninguna manera me podia excusar, fuéme casi forzado depositar los señores y naturales destas partes á los españoles, considerando en ello las personas y los servicios que en estas partes á V. M. han hecho, para que en tanto que otra cosa mande proveer, ó confirmar esto, los dichos señores y naturales sirvan y dén á cada español á quien estuvieren depositados lo que hubieren menester para su sustentacion. Y esta forma fué con parecer de personas que tenian y tienen mucha inteligencia y experiencia de la tierra; y no se pudo ni puede tener otra cosa que sea mejor, que convenga mas, así para la sustentacion de los españoles, como para conservacion y buen tratamiento de los indios, segun que de todo harán mas larga relacion á V. M. los procuradores que ahora van desta Nueva-España: para las haciendas y granjerías de V. M. se señalaron las provincias y ciudades mejores y mas convenientes. Suplico á V. M. lo mande proveer, y responder lo que mas fuere servido.

Muy católico Señor: Dios nuestro Señor la vida y muy real persona y muy poderoso estado de V. Ces. M. conserve y aumente con acrecentamiento de muy mayores reinos y señoríos, como su real

corazon desea. — De la ciudad de Cuyoacan desta Nueva-España del mar Océano, á 15 dias de mayo de 1522 años. — Potentísimo Señor. — De V. Ces. M. muy humilde siervo y vasallo, que los muy reales piés y manos de V. M. besa. — *Hernando Cortés* <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Aquí sigue en el impreso una como posdata firmada por los alcaldes y rejidores de Cuyoacan, que lo eran á la sazón Julian Alderete, Alonso de Grado, y Bernardino Vazquez de Tapia.

## VII.

Carta de Hernan Cortés al Emperador; de Méjico á 15 de octubre de 1524.

Muy alto, muy poderoso y excelentísimo Príncipe, muy católico invictísimo Emperador, Rey y Señor : En la relacion que envié á V. M. con Juan de Ribera, de las cosas que en estas partes me habian sucedido después de la segunda que de ellas á V. A. envié, dije como para apaciguar y reducir al real servicio de V. M. las provincias de Guatuxco, Tuxtepeque y Guaxaca y las otras á ellas comarcanas que son en la mar del Norte, que desde el alzamiento desta ciudad estaban rebeladas, habia enviado el alguacil mayor con cierta gente, y lo que en su camino les habia pasado, y como le habia mandado que poblase en las dichas provincias y que pusiese nombre al pueblo la villa de Medellin<sup>1</sup> : resta que V. A. sepa cómo se pobló la dicha villa, y se apaciguó toda aquella tierra y provincias. Luego como todo aquello se pacificó, le envié mas gente, y le mandé que fuese la costa arriba hasta la provincia de Guasacualco, que está de adonde se pobló esta dicha villa cincuenta leguas, y desta ciudad ciento y veinte; porque cuando yo en esta ciudad estaba, siendo vivo Mutezuma, señor della, cómo siempre trabajé de saber todos los mas secretos destas partes que me fué posible, para hacer dellos entera relacion á V. M., habia

<sup>1</sup> Cortés era natural de la villa de Medellin, en Extremadura; por eso dispuso que la nueva poblacion se llamase así.